

de catorce millones cuatrocientos mil (14.400.000) euros.

Dicha reducción se ha realizado mediante el redondeo del valor nominal de todas las acciones a la unidad de euro más próxima, en concreto, a la cantidad de seis euros por acción.

El importe de la reducción de capital ya mencionada se destina a constituir la reserva prevista y regulada en el número 3 del artículo 167 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por el mismo importe que el de la reducción, es decir, por importe de veinticuatro mil doscientos noventa euros con cincuenta y un centimos (24.290,51 euros), quedando, por tanto, excluido el derecho de oposición de los acreedores de la sociedad, a esta reducción de capital.

Badajoz, 18 de abril de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—19.853.

BANCO PASTOR, S. A.

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general que tendrá lugar en A Coruña, en el salón de actos de la Fundación Pedro Barrié de la Maza, Cantón Grande, número 9, en primera convocatoria, a las doce horas treinta minutos del miércoles, 23 de mayo próximo, y si a ello hubiere lugar, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el jueves, día 24 del mismo mes, de lo que se dará cuenta oportunamente, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión de «Banco Pastor, Sociedad Anónima» y de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio de 2000, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho periodo.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la aplicación de resultados.

Tercero.—Autorización para la adquisición de acciones propias, directamente o a través de sociedades del grupo, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Reelección de Auditores de cuentas para el ejercicio 2001.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social en una o varias veces, en las condiciones que estime oportunas y hasta la cuantía y en el plazo y formas previstos en el artículo 153 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ampliando esta autorización para la emisión de cualesquiera clase de acciones, dejando sin efecto la autorización concedida por la Junta general de fecha 13 de abril de 2000, y consiguiente modificación de los Estatutos sociales, autorizando igualmente al Consejo de Administración para solicitar la admisión a cotización oficial de las acciones que se emitan.

Sexto.—De acuerdo con lo estipulado por la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre introducción del euro, redenominación de la cifra del capital social de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», y subsecuente aumento del mismo con cargo a reservas disponibles con el único objeto de redondear al céntimo más próximo, el valor nominal de las acciones, dejándolo fijado en 3,01 euros.

Séptimo.—Reducción del valor nominal de las acciones que componen el capital social de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», a 3,00 euros y subsecuente reducción del capital social con abono a reservas.

Octavo.—Reducción del valor nominal de las acciones que componen el capital social de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», de 3 euros a 1 euro por acción, con aumento del número de acciones en circulación al triple del actual.

Noveno.—Modificación de los artículos 5.º (capital social), 7.º (nominal de las acciones), 18 (derecho de asistencia) y 22 (requisitos para ser Consejero) de los Estatutos sociales con el fin de adaptarlos a los acuerdos anteriores.

Décimo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para formalizar los acuerdos que se adopten, pudiendo subsanar, interpretar y completar los acuerdos en lo que sea necesario para su ejecución.

Undécimo.—Aprobación del acta de la Junta por cualquiera de las formas previstas por la Ley.

Los señores accionistas tendrán derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos relativos a las cuentas anuales e informe de gestión que se someten a aprobación de la Junta general y el informe de los Auditores de cuentas, así como los informes de los Administradores relativos a los puntos quinto, sexto, séptimo, octavo y noveno del orden del día y el texto íntegro de las modificaciones propuestas, pudiendo obtener de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío de dichos documentos.

Se recuerda a los señores accionistas las condiciones establecidas para su asistencia a las Juntas generales de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos sociales.

A Coruña, 29 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—19.886.

CADOR IBERIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Cador Iberia, Sociedad Anónima», se convoca Junta general ordinaria de accionistas, la cual tendrá lugar en el domicilio social, sito en calle Luis Mitjans, 18, de Madrid, en primera convocatoria, el día 24 de mayo de 2001, a las dieciocho horas, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar, el día 25 de mayo de 2001, a las dieciocho horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Asamblea.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión, así como de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión del Consejo de Administración de la sociedad «Cador Iberia, Sociedad Anónima»; todo ello correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Ratificación y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Autorizaciones y facultades.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A partir de la presente convocatoria de Junta general, los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a su aprobación, esto es, las cuentas anuales, el informe de gestión, informe de auditoría y la propuesta de aplicación del resultado.

Madrid, 25 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—19.923.

CANALES TEMÁTICOS S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el pasado día 31 de enero de 2001, adoptó válidamente los siguientes acuerdos:

a) Reducir el capital social de la compañía en 784.000.000 de pesetas mediante la reducción del valor nominal de las acciones en 980 pesetas por acción. De esta forma, el capital social queda establecido en la cantidad de 16.000.000 de pesetas, representado por 800.000 acciones de 20 pesetas de valor nominal cada una de ellas.

b) Agrupar las acciones en circulación y proceder a su canje por nuevas acciones en la siguiente proporción: 50 viejas acciones de 20 pesetas de valor nominal cada una de ellas por 1 acción de 1.000 pesetas de valor nominal. De esta forma, se anulan la totalidad de las anteriores acciones y se emiten, en su sustitución, 16.000 nuevas acciones

de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, pertenecientes a la misma serie y numeradas, correlativamente, del 1 al 16.000 ambos inclusive, que corresponden a los socios según se detalla a continuación:

«Gestevisión Telecinco, Sociedad Anónima»: 7.834 acciones, números 1 a 7.834.

«Iniciativas Digitales, Sociedad Anónima»: 3.667 acciones, números 7.835 al 11.501.

«Zeppelin Televisión, Sociedad Anónima»: 3.166 acciones, números 11.502 al 14.667.

«Planeta 2010, Sociedad Anónima»: 1.333 acciones, números 14.668 al 16.000.

c) Una vez restablecido el equilibrio patrimonial de la compañía, la Junta acordó unánimemente aumentar el capital social de la Compañía en ciento sesenta millones de pesetas mediante la emisión, suscripción y desembolso de ciento setenta mil nuevas acciones de mil pesetas de valor nominal cada una de ellas, pertenecientes a la misma serie, numeradas correlativamente del 16.000 al 186.000.

Madrid, 31 de enero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—19.855.

CANOMAR MURCIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Canomar Murcia, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social sito en carretera de Alicante, número 95, Murcia, el próximo día 25 de mayo de 2001, a las diecinueve horas de la tarde, y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de los miembros del Consejo de Administración y nombramiento de nuevo Consejo de Administración con arreglo a las previsiones estatutarias.

Murcia, 27 de abril de 2001.—Juan Antonio Martínez Córdoba, Consejero delegado de «Canomar Murcia, S. A.».—19.911.

CANO MOLINA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Cano Molina, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, sito en carretera de Alicante, número 95, Murcia, el próximo día 25 de mayo de 2001, a las veinte horas de la tarde, y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de los miembros del Consejo de Administración y nombramiento de nuevo Consejo de Administración con arreglo a las previsiones estatutarias.

Murcia, 27 de abril de 2001.—Juan Antonio Martínez Córdoba, Consejero delegado de «Cano Molina, S. A.».—19.910.

CASA TEMPO, S. L.

(Sociedad absorbente)

HACIENDA DE PAVONES 2, S. L.

(Sociedad absorbida)

Las Juntas generales extraordinarias de socios de las sociedades «Casa Tempo, Sociedad Limitada» y «Hacienda de Pavones 2, Sociedad Limitada», celebradas todas el 20 de abril de 2001, acordaron, por unanimidad, la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción por parte de «Casa Tempo, Sociedad Limitada», de la absorbida «Hacienda de Pavones 2, Sociedad Limitada», con disolución, sin liquidación, de la segunda y traspaso en bloque de